

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Don Enrique Roldán López, secretaria del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Estela Reyes de la Calle, contra “Unitono Servicios Externalizados, Sociedad Anónima Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 721 de 2012, se ha acordado citar a “Unitono Servicios Externalizados, Sociedad Anónima Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de marzo de 2013, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21 de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Unitono Servicios Externalizados, Sociedad Anónima Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.006/12)